



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013



TORREÓN
gentetrabajando

**Cuadragésima Séptima Sesión del día 10 de Noviembre de 2011, a las
14:00 (catorce) horas**

En Torreón, Coahuila siendo las 14:00 (catorce) horas del día 10 de Noviembre del año 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud del C. Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón y dentro del Décimo Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud del C. Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de una propuesta presentada en materia de Estímulos Fiscales correspondientes al cierre anual de 2011.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud del C. Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de una propuesta presentada en materia de Estímulos Fiscales correspondientes al cierre anual de 2011. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y autoriza la solicitud del C. Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, y se aprueba la propuesta presentada en materia de Estímulos Fiscales correspondientes al cierre anual de 2011.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature/initials on the bottom left margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAH.

TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Programa de Estimulos Fiscales 2011 CIERRE DE AÑO



Mediante Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS)

No.	ESTIMULO PARA:	PORCENTAJE DE REDUCCION O ESTIMULO (%) VIA CEPROFIS				VIGENCIA DEL ESTIMULO
		IMPUESTO O DERECHO	RECARGOS	MULTAS	HONORARIOS / GASTOS DE EJECUCION	
1.-	IMPUESTO PREDIAL - AÑO ACTUAL Y ANTERIORES (Adeudos menores a 60,000.00 pesos de Impuesto Histórico)	-	100%	100%	40%	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
2.-	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES - AÑO ACTUAL Y ANTERIORES	-	100%	100%	40%	DEL 1 DE ABRIL AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
3.-	DERECHOS CATASTRALES - AÑO ACTUAL Y ANTERIORES	-	100%	100%	40%	DEL 1 DE ABRIL AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
4.-	DERECHO POR EL SERVICIO DE ASEO PUBLICO (LIMPIEZA) AÑO ACTUAL Y ANTERIORES.	-	100%	100%	40%	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
5.-	MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD; Y DE PARQUIMETROS (GARANTIAS) - DE FECHAS ANTERIORES Y LAS IMPUESTAS DURANTE EL PERIODO DEL ESTIMULO (EXCEPTO POR: HABLAR POR CELULAR, MAQUILLARSE, NO PORTAR EL CINTURON DE SEGURIDAD AL CONDUCIR Y POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD)	-	-	60%	40%	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
6.-	DERECHOS DE RUTA Y DE PISO (REFRENDO) TRANSPORTE PUBLICO - AÑO ACTUAL Y ANTERIORES	-	100%	100%	40%	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
7.-	REFRENDOS (PERMISOS, DERECHO DE PISO) DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AÑO ACTUAL Y ANTERIORES	-	100%	100%	40%	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
8.-	REFRENDO DE DERECHOS DE ANUNCIOS Y ESPECTACULARES - AÑO ACTUAL Y ANTERIORES	-	100%	100%	40%	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
9.-	PAGO DE REFRENDOS DE LICENCIAS MERCANTILES - AÑO ACTUAL Y ANTERIORES	-	100%	100%	40%	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
10.-	SANCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LAS ACCIONES DE INSPECCION Y VERIFICACION (EXCEPTO EN MATERIA DE ALCOHOLES)	-	-	50%	0%	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
11.-	IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES - AÑO ACTUAL Y ANTERIORES	-	100%	100%	40%	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
12.-	DERECHO POR AUTORIZACION DE TRASLADO DE CADAVERES O RESTOS A CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO	-	100%	100%	40%	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011

PRESCRIPCIÓN DE CREDITOS: SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA APLICAR LA PRESCRIPCIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 388 DEL CODIGO FINANCIERO, DE FORMA OFICIOSA EN AQUELLOS CASOS (CREDITOS FISCALES) QUE RESULTE PROCEDENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO ANTES CITADO.

CONVENIOS: LOS CREDITOS FISCALES QUE SE ENCUENTREN SUJETOS A UN CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES NO SON SUJETOS DE ESTOS ESTIMULOS POR LOS MONTOS DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS YA INCLUIDOS Y RECONOCIDOS EN EL PROPIO CONVENIO, A EXCEPCION DE LOS ACCESORIOS GENERADOS POR INCUMPLIMIENTO O RETRASO EN EL PAGO DE LAS PARCIALIDADES.



[Firma manuscrita]

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.**

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.



LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.



LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.



C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.
VOCAL.

